



OFICIO N° 032/2020

SANTIAGO, 07 de abril de 2020

Ant.: Correo electrónico del Honorable Senador, señor Juan Antonio Coloma Correa, de dos de abril de dos mil veinte, sobre habilitación de Oficina Parlamentaria.

Mat.: Solicita autorización para rendir gastos de habilitación de Oficina Parlamentaria.

A: HONORABLE SENADOR, SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

Que, mediante la carta del antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo la autorización que indica.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la solicitud y la regulación vigente en la materia, el Consejo acordó, en forma unánime, en sesión de trabajo realizada telemáticamente, el día siete de abril del presente, acoger su solicitud y autorizar el gasto de habilitación de su oficina parlamentaria de Talca, en cuanto se aprecia como una solicitud suficientemente fundada y que se ajusta a las exigencias de racionalidad y razonabilidad del gasto, más tomando en consideración de que se trata del arriendo de una nueva oficina que se origina precisamente porque la anterior fue objeto de un acto vandálico que la dejó inutilizable, y que ésta se emplaza en un lugar que reúne mayores condiciones de seguridad, sea para las personas que trabajan en el inmueble como para los bienes de la corporación.



Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones contractuales que se deban realizar para asegurar que estas habilitaciones no afecten en el futuro la debida recuperación de la garantía estipulada convencionalmente.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.